





Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-E5-2016, para la Contratación del Servicio de Limpieza para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados de Michoacán y Guanajuato. -----

----- **FALLO** -----

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de cada Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: -----

**BRISOL DESTELLOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Morelia Michoacán.
- 3.- La empresa Brisol Destellos de Limpieza S.A. de C.V. brindo el servicio de limpieza en año 2012, para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán sin embargo no presento el manifiesto de decir verdad que conocer las instalaciones de la partida I, que es en la que se encuentra interesada, no presenta la hoja de manifiesto si cuenta con personal discapacitado y presentó 3 contratos.
- 4.- Su propuesta económica presentada para la partida I, Delegación en Michoacán, por los servicios requeridos I.V.A incluido, es de: Partida I \$ 10,904.00 (diez mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.). mensuales para un servicio de 2 personas, para las instalaciones de la Delegación en Michoacán.
- 5.- Su puntaje técnico es de 53 y su puntaje económico es de 35.95, dando un total 88.95, para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 6.- Esta propuesta se considera como solvente técnica y económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria que existe. -----

**MARTIN RÁMIREZ SANTOSCOY**

- 1.- Es una empresa es de creación nueva de noviembre del 2015 a la fecha, su interés es por participar por la Partida I Delegación Federal en Michoacán, presentando un manifiesto de cumplir, en caso de resultar ganador contar con oficinas representativas en la ciudad de Morelia.



- 2.- Dentro de la propuesta del Curriculum, la empresa no presenta la relación de sus principales clientes.
- 3.- La empresa solo presenta un solo elemento de personal de limpieza, el cual no presenta ninguna constancia de capacitación y certificación en el puesto, presentando solamente una carta de recomendación de la persona propuesta.
- 4.- La empresa solo presenta declaraciones de noviembre a la fecha.
- 5.- La empresa no entrego contratos de Servicio de Limpieza, solamente entrego un manifiesto de contar con únicamente un contrato fijo de arrendamiento del Servicio de Limpieza para la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, pero encontrándose en elaboración.
- 6.- La empresa solamente entrego una carta de recomendación por parte de la Secretaria de Turismo del Estado de Michoacán.
- 7.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$11,368.00 (once mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 personas para las instalaciones de la Delegación en Michoacán.
- 5.- Su puntaje técnico es de 31 y su puntaje económico es de 34.48, dando un total de 65.48 puntos para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 6.- La propuesta no se considera como técnica y ni económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe. -----

#### ADRIANA GUTIÉRREZ VICENTELO

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria, para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 2.- La empresa Adriana Gutiérrez Vicentelo, ha brindado el servicio a la Delegación Federal en Michoacán, durante el ejercicio 2013, 2014 y enero - marzo 2015.
- 3.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria en la ciudad de Morelia Michoacán.
- 4.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$9,800.00 (nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 personas para las instalaciones de la Delegación en Michoacán.
- 5.- Su puntaje técnico es de 59 puntos y su puntaje económico es de 40 puntos, dando un total de 99 para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 6.- La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe. -----



**OS LIMPIEZA INTEGRAL S.A. DE C.V.**

- 1.- Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, cuenta con instalaciones establecidas en la ciudad de León Guanajuato.
- 3.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos, IVA incluido, es de: \$12,504.80 (doce mil quinientos cuatro pesos 80/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 elementos en total para las instalaciones de la Delegación en Guanajuato (partida II).
- 4.- Su puntaje técnico es de 55 y su puntaje económico es de 39.44 dando un total 94.44, para la partida II, Delegación Federal en Guanajuato.
- 5.- La propuesta se considera como solvente técnicamente y económicamente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.-----

**RESIDUOS SOLIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, y cuenta con oficinas para la partida I y partida II correspondientes a la Delegación Federal en Michoacán y Delegación Federal en Guanajuato, que es en la ciudad de Morelia Michoacán.
- 3.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$11,989.15 (once mil novecientos ochenta y nueve pesos 15/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 personas para las instalaciones de la Delegación en Michoacán (partida I).
- 4.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$12,331.02 (Doce mil trescientos treinta y un pesos 02/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 personas para las instalaciones de la Delegación en Guanajuato (Partida II).
- 5.- Su puntaje técnico es de 57 y su puntaje económico es de 32.69 dando un total 89.69, para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 6.- Su puntaje técnico es de 57 y su puntaje económico es de 40 dando un total 97, para la partida II, Delegación Federal en Guanajuato.
- 7.- La propuesta se considera como solvente técnicamente pero no económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria existente para la partida I Delegación Federal en Michoacán.
- 8.- La propuesta se considera como solvente técnicamente y económicamente, esto por cumplir con la suficiencia presupuestaria que existe para la partida II Delegación Federal en Guanajuato.-----



**EXCELENCIA EN SERVICIOS DE PROTECCIÓN GARMAR CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.**

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de León Guanajuato.
- 3.- Su propuesta económica presentada por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$12,528.00 (Doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 2 personas para las instalaciones de la Delegación en Guanajuato (Partida II).
- 3.- Su puntaje técnico es de 57 y su puntaje económico es de 39.37, dando un total 96.37, para la partida II, Delegación Federal en Guanajuato.
- 4.- La propuesta se considera como propuesta solvente técnica y económicamente, esto por la suficiencia presupuestaria que existe para ambas partidas.-----

**FUMYLIM S. DE R.L. DE C.V.**

- 1.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, y cuenta con oficinas para la partida I, que es en la ciudad de Morelia Michoacán.
- 2.- Solo participa para la Partida I y cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 3.- Su propuesta económica por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$36,424.00 (treinta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) mensuales para un servicio de 24x24 hrs. (2 elementos en total) para las instalaciones de la Delegación Michoacán (Partida I).
- 4.- Su puntaje técnico es de 55 y su puntaje económico es de 10.76, dando un total de 65.76 para la partida I, Delegación Federal en Michoacán.
- 5.- La propuesta se considera como propuesta técnicamente solvente, pero sobrepasa la suficiencia económica, para la partida I Delegación Federal en Michoacán.-----

**SEGUNDO.-** Por lo anterior se adjudica el contrato del Servicio de Limpieza para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, **Partida I** a la empresa **ADRIANA GUTIÉRREZ VICENTELO**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, con un importe mensual neto de \$9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A., además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP.-----



Para la Partida II, se adjudica a la empresa RESIDUOS SOLIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V. representada por el C. Ericka Elizabeth Almeida Arzabala, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guanajuato, con un importe mensual neto de \$12,331.02 (Doce mil trescientos treinta y un pesos 02/100 m.n.) incluyendo I.V.A., además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en la partida 35801 para la Contratación del Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene, para el resto del año 2016, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo por \$88,200.00 (ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$105,840.00 (ciento cinco mil ochocientos cuarenta pesos 80/100 m.n.). I.V.A. incluido, para la partida I en Delegación Federal en el Estado de Michoacán. -----

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en la partida 35801 para la Contratación del Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene, para el resto del año 2016, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo por \$110,979.18 (ciento diez mil novecientos setenta y nueve pesos 18/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$133,175.01 (ciento treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesos 01/100 m.n.). I.V.A. incluido, para la partida II en Delegación Federal en el Estado de Guanajuato. -----

TERCERO.- El servicio brindado será para la Partida I, en la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán ubicada en calle Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle, C.P. 58190 en Morelia, y para la Partida II, en la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guanajuato ubicada en calle Londres N° 404, Col. Andrade, Código Postal 37370 en León Guanajuato, concluyendo ambos contratos el 31 de Diciembre de 2016. -----

CUARTO.- El contrato referido solo se elaborará por partida (por Delegación), de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. -----



QUINTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: -

-----  
La firma del contrato deberá de elaborarse por cada Delegación de la SEMARNAT los domicilios ya señalados, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta el acta a partir de las 17:00 horas. -----

-----  
La prestación del servicio, para cada Delegación iniciará a partir del 04 de Abril del 2016, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley. -----

-----  
SEXTO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de cada Delegación Federal de la SEMARNAT en las partidas correspondientes. -----

-----  
SEPTIMO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

-----  
Así mismo se hace saber a los licitantes que contar con el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP. -----



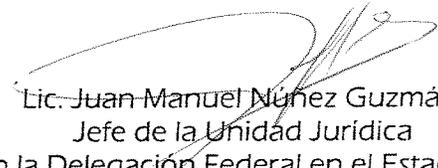
Este fallo es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Michoacán, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se elaboraron por cada partida. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000986-E4-2016, siendo las 18:25 (dieciocho horas veinticinco minutos) del día de su inicio, la presente acta consta de 8 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto, quienes reciben copia de la misma firmada por todos quienes en este acto intervinieron. -----

POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN MICHOACÁN:

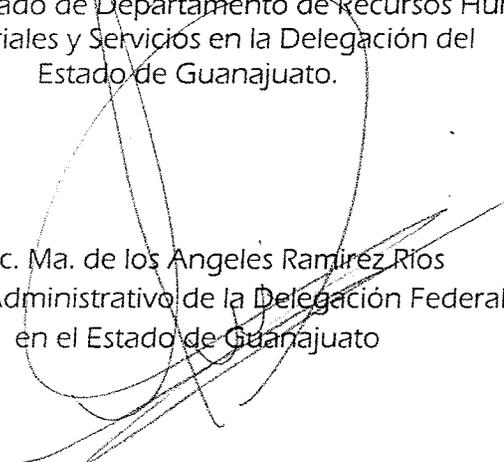
  
L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez.  
Encargado de la Subdelegación de  
Administración e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la  
Federación el 26 de Noviembre del 2012.

  
Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán.  
Jefe de la Unidad Jurídica  
en la Delegación Federal en el Estado de  
Michoacán

  
Lic. Jorge Knoth Fierro  
Encargado de Departamento de Recursos Humanos,  
Materiales y Servicios en la Delegación del  
Estado de Guanajuato.

  
C.P. Grisel Matilde Fabián Moreno  
Enlace de Recursos Financieros  
en la Delegación Federal en el Estado  
de Michoacán.

  
Lic. Ma. de los Angeles Ramirez Rios  
Enlace Administrativo de la Delegación Federal  
en el Estado de Guanajuato